



CONCURSO DE FOTOGRAFIA "BICENTENARIO DEL M. I. COLEGIO DE ABOGADOS DE PAMPLONA"

BASES

1. *Temática*

Las fotografías que se presenten al concurso deben estar relacionadas con la Abogacía, el Derecho, la Justicia y los Derechos Humanos.

2. *Participantes*

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

3. *Admisión y formato*

- ✓ Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.
- ✓ Cada concursante podrá presentar una sola imagen, original e inédita. No se admitirán imágenes presentadas o premiadas en otros certámenes.
- ✓ Las fotografías deberán presentarse en papel fotográfico, en blanco y negro o en color, reveladas mediante proceso químico o impresión digital en papel de alta calidad (300g/m²).
- ✓ El tamaño de las fotografías originales será libre, pero en ningún caso deberá sobrepasar el tamaño del soporte, con el título de la obra en el reverso.
- ✓ Cada fotografía deberá estar montada sobre un soporte rígido (cartón pluma o similar) de dimensiones obligatorias 40X50 cm.
- ✓ El autor deberá asimismo presentar una copia de la imagen en soporte digital con una definición que garantice una calidad equiparable al formato físico, con el fin de que, en el supuesto de que la fotografía sea premiada, pueda procederse a su difusión pública.

4. *Forma de presentación*

La presentación de la documentación se realizará en dos sobres cerrados:

SOBRE 1:

En el exterior solamente figurará el "lema" o título de la obra bajo el que se presenta la fotografía. El sobre contendrá una hoja din A4 con los datos personales del concursante (nombre, apellidos, DNI, domicilio, correo electrónico y teléfono), y la localización de la imagen presentada al concurso.



SOBRE 2:

En el exterior solamente figurará el “lema” o título de la obra bajo el que se presenta la fotografía. El sobre incluirá, exclusivamente, la fotografía presentada en formato impreso y guardada en un CD. En el dorso del soporte de la fotografía y del CD figurará únicamente el lema elegido.

La fotografía será anónima, y no habrá, en el interior o en el exterior del sobre ningún dato que pueda identificar al autor de la foto, más allá del propio lema.

5. Plazo

La fecha límite de entrega de trabajos será el día 16 de abril a las 14 horas.

6. Lugar de entrega y fecha de presentación

Los trabajos se entregarán (debidamente protegidos para evitar daños en el material), bien presencialmente o por correo postal, en la sede del M. I. Colegio de abogados de Pamplona: Avenida del Ejército nº 2, 10ª planta, 31.002 Pamplona. Horario de lunes a viernes de 10 a 14 horas.

Se facilitará un acuse de recibo por parte de la organización.

7.- Jurado

El Jurado estará compuesto por cuatro miembros de la Comisión del Bicentenario, o por los letrados/as en los que éstos deleguen del M. I. Colegio de abogados de Pamplona, y un fotógrafo de reconocido prestigio a elección por la entidad convocante.

El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

8.- Premios

Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

Primer Premio: 600 euros

Segundo Premio: 400 euros

2 Accésit: 200 euros cada uno

El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos alguno o la totalidad de los premios, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes. La decisión del Jurado será inapelable.



Los premios se publicarán en la página web del Colegio de abogados y en cualquier otro medio que decida el Jurado.

9. Exposición

De las fotografías presentadas se hará por el jurado una primera selección de las cuarenta mejores, que serán objeto de una exposición fotográfica, que se convocará con anterioridad al plazo de finalización de la presentación de las obras a concurso señalado en el apartado 5 de las Bases.

10. Entrega de premios

La entrega de premios se realizará en acto público en el marco de la exposición señalada y durante la misma, en día y hora por determinar.

Los autores premiados se comprometen a recoger los premios en el acto de entrega de premios previsto al efecto, cuya fecha se comunicará a los premiados. En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio.

11. Obras premiadas

Las obras premiadas quedarán en propiedad del M. I. Colegio de abogados de Pamplona, que se reserva todos los derechos sobre las mismas y su posible publicación, citando a su autor; ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

12. Devolución

Las fotografías no premiadas podrán ser retiradas personalmente por sus autores o personas autorizadas por los mismos en la sede del M. I. Colegio de abogados de Pamplona, 15 días después de finalizar la exposición fotográfica, en el horario señalado en el art. 6. Pasado este plazo, pasarán a formar parte del fondo fotográfico del M. I. Colegio de abogados de Pamplona.

13. Observaciones

Los participantes se responsabilizan de la autoría y originalidad de las obras presentadas, así como de que no existan derechos de terceros sobre las mismas, y de cualquier reclamación que por derechos de imagen pudiera formularse.

La organización tendrá un cuidado estricto en la manipulación de las fotografías recibidas, pero declina cualquier responsabilidad por pérdida,



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.
1818-2018

roturas, robos o daños sufridos, durante el Concurso, en su Exposición o en la devolución de las mismas.

Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán automáticamente descalificadas.

La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Regulatoras del mismo.

En todo lo no previsto en estas bases, el M. I. Colegio de abogados de Pamplona resolverá lo que proceda.

14. Información

Web: www.micap.es

Twitter:
@micapinforma

Para cualquier consulta dirigirse a:

M. I. Colegio de abogados de Pamplona
Avda. del Ejercito nº 2, 10ª
31002 Pamplona
Tfno. 948 221 475
Mail: colegioabogadospamplona@micap.es